



CÓDIGO DE LA SERIE	0149
---------------------------	------

I.- IDENTIFICACIÓN

1.1 Denominación de la serie

1.1.1	Código de referencia del Servicio de Archivo	
1.1.2	Código del cuadro de clasificación del Archivo	
1.1.3	Denominación vigente	Bonobús social
1.1.4	Denominaciones anteriores/Otras denominaciones	
1.1.5	Definición/Descripción	Expediente para la obtención del distintivo del bonobús social que proporciona un 50 % de descuento sobre la tarifa de bonobús ordinario
1.1.6	Nombre del productor o productores	Institución: Ayuntamiento de San Sebastián Área: Dirección de Movilidad Departamento: Servicio: Unidad: Unidad técnica:
1.1.7	Fracción de serie	Sí: No: X

1.2 Procedencia y fechas de creación y extinción

Organismo	Unidad administrativa/Función	Fecha inicial	Fecha final
Ayuntamiento	Dirección de Movilidad		2013

1.3 Marco legal

1.3.1 General

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	nº de boletín	Fecha de publicación
Decreto		Por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales	17/06/1955	BOE nº 196	15/07/1955
LO	3/1979	De Estatuto de Autonomía del País Vasco	18/12/1979	BOE nº 306	22/12/1979
RD	1446/1981	Sobre traspaso de servicios del Estado a la CAPV en materia de transportes terrestres.	19/06/1981	BOE nº 171	18/07/1981
Ley	27/1983	De Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Organos Forales de sus Territorios Históricos	25/11/1983	BOPV nº 182	10/12/1983
Ley	7/1985	de Bases de Régimen Local	02/04/1985	BOE nº 80	03/04/1985
NF	11/1989	Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa	05/07/1989	BOG nº 130	10/07/1989
Ley	30/1992	de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	26/11/1992	BOE nº 285	27/11/1992
Ley	58/2003	General Tributaria	17/12/2003	BOE nº 302	18/12/2003
NF	2/2005	General tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa	08/03/2005	BOG nº	17/03/2005

**1.3.2 Específica**

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	Nº de boletín	Fecha de publicación
Ordenanza		Aprobación definitiva ordenanzas fiscales 2013		BOG nº 245	26/12/2012

II.- CARACTERÍSTICAS**2.1 Características físicas y generales**

2.1.1	Soporte	Papel / Electrónico
2.1.2	Nivel de descripción	Serie
2.1.3	Existencia de copias en otros soportes	
2.1.4	Crecimiento anual estimado	0 – Serie cerrada.
2.1.5	Volumen de la serie	
2.1.6	Criterio de ordenación	
2.1.7	Fecha inicial de la serie	
2.1.8	Fecha final de la serie	Actualidad
2.1.9	Número de ejemplares y lugares donde se conservan	.

2.2 Procedimiento de tramitación

2.2.1	Documentos que forman el expediente
<p><u>Mayores de 65 años:</u> Inicio: 1. DNI original. 2. Copia de la declaración de la renta o justificante de estar exento, en su caso. 3. Tarjeta chip “sin contacto” o “con contacto”.</p> <p><u>Personas discapacitadas:</u> Inicio: 1. Original del DNI. 2. Certificado de la Diputación Foral de Gipuzkoa acreditativo de la condición de persona discapacitada con el baremo de movilidad que se le exige (“A”, “B” o 7 como mínimo). 3. Copia de la declaración de la renta o justificante de estar exento, en su caso. 4. Tarjeta chip “sin contacto” o “con contacto”</p> <p><u>Resto de solicitantes:</u> Inicio: 1. Original DNI de la persona beneficiaria 2. Impreso de solicitud.</p>	
2.2.2	Procedimiento



HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA

Kultura, Gazteria eta
Kirol Sailburuordetza
Kultura Ondarearen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Viceconsejería de Cultura,
Juventud y Deportes
Dirección de Patrimonio Cultural

Bono que proporciona un 50% de descuento sobre la tarifa de bonobus ordinario.

Pueden optar las personas empadronadas en Donostia-San Sebastián y cuyas rentas no superen 2,5 veces el IPREM (15.817 €), e incluidas dentro de alguno de los siguientes colectivos:

1. Mayor de 65 años.
2. Jubilado/a menor de 65 años que no está trabajando.
3. Pensionista con invalidez absoluta.
4. Pensionista con incapacidad total, mayor de 55 años que no está trabajando.
5. Pensionista por viudedad que no está trabajando.
6. Pensionista que percibe ingresos iguales o inferiores a la pensión no contributiva y que no está trabajando.
7. Titular o beneficiario/a de la renta básica.
8. Titular o beneficiario/a de ayuda de emergencia social (AES).
9. Titular de pensión no contributiva (PNC), fondo de bienestar social (FBS) y/o prestación Ley de Integración Social de los Minusválidos/as (LISMI).
10. Titular de subsidio por desempleo para mayores de 52 años.
11. Personas discapacitadas con baremo de movilidad 7 o superior.
12. Titular de prestación por hijo/a a cargo.
13. Titular de renta activa de inserción.

Procedimiento para Mayores de 65 años:

- Adquirir la tarjeta chip con foto
- Acudir a UDALINFO para validar el perfil de la tarjeta, con la siguiente documentación:
 1. DNI original.
 2. Copia de la declaración de la renta o justificante de estar exento, en su caso.
 3. Tarjeta chip "sin contacto" o "con contacto".
- Se validará en el momento y se pondrá la pegatina AMARILLA "S".

El dato del empadronamiento será comprobado de oficio por el ayuntamiento.

Procedimiento para Personas discapacitadas:

- Adquirir la tarjeta chip con foto
- Acudir a UDALINFO para validar el perfil de la tarjeta, con la siguiente documentación:
 1. Original del DNI.
 2. Certificado de la Diputación Foral de Gipuzkoa acreditativo de la condición de persona discapacitada con el baremo de movilidad que se le exige ("A", "B" o 7 como mínimo).
 3. Copia de la declaración de la renta o justificante de estar exento, en su caso.
 4. Tarjeta chip "sin contacto" o "con contacto".
- Se validará en el momento y se pondrá la pegatina AMARILLA "S".

El dato del empadronamiento será comprobado de oficio por el ayuntamiento.

Procedimiento para el resto de solicitantes:

- Solicitar el bonobús para éstos supuestos en UDALINFO presentando la siguiente documentación:
 1. Original DNI de la persona beneficiaria
 2. Impreso de solicitud.
- Aceptada su solicitud, se remitirá por correo a su domicilio certificado acreditativo del cumplimiento de los requisitos para la concesión del bonobús social.
- Adquirir la tarjeta chip "sin contacto" o "con contacto" con foto.
- Acudir a UDALINFO para validar el perfil de la tarjeta. Se validará en el momento y se pondrá la pegatina AMARILLA "S".

El dato del empadronamiento se comprobará de oficio.

2.3 Relación con otra documentación

2.3.1	Series precedentes	
2.3.2	Series descendentes	
2.3.3	Series relacionadas	- Ayudas de emergencia social.
2.3.4	Documentos recopilatorios	- Informes - Memorias



III. VALORACIÓN

3. Valores

3.1.	Administrativo	No.
3.2.	Legal/jurídico	No.
3.3.	Fiscal	No.
3.4.	Informativo	No.
3.5.	Histórico	No.

IV. SELECCIÓN

4.1 Propuesta de selección

Conservación permanente	
Eliminación total	Sí, a los dos años a partir de la baja en el archivo de oficina.
Eliminación parcial	

4.2 Propuesta de tipo de muestreo

Selectivo	
Aleatorio	
Mixto	
Probabilístico	
Otros	

4.3 Plazos de transferencias

Al archivo central: plazo y justificación	No.
Al archivo intermedio/histórico: plazo y justificación	

V. ACCESO

5.1	Libre	
5.2	Restringido	Sí, según art. 37 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
5.3	Plazos	
5.4	Condiciones de reproducción	Reproducción sujeta al Reglamento de cada archivo
5.5	Lengua/escritura de los documentos	Castellano / Euskera
5.6	Características físicas y requisitos técnicos	
5.7	Instrumentos de descripción	
5.8	Comentarios	

VI.- OBSERVACIONES

6.1	Observaciones	
6.2	Recomendaciones al gestor	

VII- ÁREA DE CONTROL/ÁREA DE NOTAS

Responsable del estudio y nombre del organismo	Abyc Soluciones Documentales SL
Archivo/s donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo	Ayuntamiento de San Sebastián



HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA

Kultura, Gazteria eta
Kirol Sailburuordetza
Kultura Ondarearen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Viceconsejería de Cultura,
Juventud y Deportes
Dirección de Patrimonio Cultural

Fechas extremas del periodo estudiado	1955-2013
Fecha de realización del estudio	Diciembre 2013
Fecha de revisión del estudio	
Fecha de aprobación por la COVASED	23/02/2015
Fecha de publicación en el BOPV	02/07/2015
Observaciones	

Anexo

EXPEDIENTE DIGITALIZADO (Ayuntamiento de San Sebastián)

Solicitud de distintivo para adquirir el bonobus social - 54602

- Solicitud normalizada minusválidos
- Hoja del censo completo de minusválidos
- Certificado del Servicio de Gestión de Impuestos Directos de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Solicitud de distintivo para adquirir el bonobus social – 5371

- Solicitud normalizada mayor de 65 años.
- Fotocopia DNI.